

Aduanero

Asignatura: Aduanero

Clave:

Semestre: Octavo o posterior

Requisitos: Fiscal II

Nivel: Licenciatura

Creditos: 8 Obligatoria ()

Horas Por Semana: 4 Optativa (X)

Electiva (X)

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General. Al terminar el curso, el alumno:

Reconocerá, analizará y relacionará los aspectos teóricos y doctrinarios del Derecho Aduanero, las instituciones jurídico-aduaneras fundamentales, la organización del sistema aduanero mexicano, los sistemas de clasificación de mercancías; así como los principales métodos para determinar el valor para efectos aduaneros y el Derecho Positivo Mexicano que incide en el despacho de las mercancías del comercio exterior.

Unidad 1. Teoría y doctrina del derecho aduanero

Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno:

Analizará y explicará la definición del Derecho Aduanero, el concepto de aduana, el Derecho Aduanero como parte del Derecho Público y la autonomía o interdependencia del mismo con otras disciplinas jurídicas; asimismo destacará los tratados internacionales como fuente formal de esta disciplina jurídica.

- 1.1 Definición del Derecho Aduanero.
- 1.2 Concepto de aduana.
- 1.3 El Derecho Aduanero y sus partes.
- 1.4 Autonomía o subordinación del Derecho Aduanero.
- 1.5 Interdisciplinarietà del Derecho Aduanero.

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 2. Teoría de las formas de integración aduaneras

Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno:

Identificará y explicará las teorías y diversas formas de integración aduanera, el sistema generalizado de preferencia, el área de Libre Comercio, las uniones aduaneras y los mercados comunes, destacando los más representativos de cada una de estas formas de integración

- 2.1 Teorías de la forma de integración aduanera.
- 2.2 Diversas formas de integración aduanera.

- 2.3 El sistema generalizado de preferencia (EUA, Japón, Comunidad Económica Europea)
- 2.4 El área de Libre Comercio (Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI).
- 2.5 Las uniones aduaneras (BENELUX).
- 2.6 Los mercados comunes (El Mercado Común Europeo).

Tiempo estimado: 7 horas

Unidad 3. Principales organismos internacionales relacionados con la materia

Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno:

Analizará y describirá los organismos internacionales que norman la actividad aduanera y el comercio exterior

- 3.1 Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT).
- 3.2 Comisión Económica para la América Latina.
- 3.3 UNTAD.
- 3.4 Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas (CCA).
- 3.5 Tratado de Libre Comercio Canadá, Estados Unidos y México.

Tiempo estimado: 7 horas

Unidad 4. Sistema tarifario y de valor

Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno:

Comparará y explicará los sistemas de clasificación de las mercancías y las formas de ubicación para efectos aduaneros, asimismo reconocerá los sistemas de valor para efectos aduaneros

4.1 Nomenclatura del sistema armonizado.

4.2 Ley del Impuesto General de Importación.

4.3 Ley del Impuesto General de Exportación.

4.4 Sistema de valor: noción positiva y noción teórica.

4.5 Valor de transacción.

Tiempo estimado: 7 horas

Unidad 5. El derecho positivo mexicano en materia aduanera.

Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno:

Identificará y explicará el contenido y demás aspectos distintivos de las principales disposiciones legales que inciden sobre la actividad aduanera en el país.

5.1 Principios constitucionales.

5.2 Legislación nacional.

5.2.1 Ley de Ingresos de la Federación.

5.2.2 Ley Reglamentaria del artículo 131 constitucional.

5.2.3 Código Fiscal de la Federación.

5.2.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado.

5.2.5 Ley del Impuesto sobre Producción y Servicio.

5.2.6 Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

5.2.7 Ley Federal de Derechos.

5.2.8 Otras leyes (Ley de Navegación y Comercio, Ley General de Vías de Comunicación, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley General de Población).

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 6. Conceptos básicos de la legislación aduanera

Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno:

Relacionará y explicará los conceptos teóricos fundamentales en materia aduanera.

6.1 Mercancías.

6.2 Depósito previo.

6.3 Abandono.

6.4 Potestad aduanera.

6.5 Tráficos de mercancías.

6.6 Despacho aduanero.

6.7 Impuestos aduaneros.

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 7. Exenciones, estímulos, franquicias y formas de desgravación

Objetivo particular.

Al terminar el curso, el alumno:

Analizará y referirá las formas de intervención que existen en nuestro país en materia aduanera.

7.1 Exenciones.

7.2 Estímulos.

7.3 Franquicias.

7.4 Industria maquiladora.

7.5 Desarrollos portuarios.

7.6 Franjas fronterizas.

7.7 Zonas Libres.

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 8. Instituciones jurídicas del derecho aduanero.

Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno:

Analizará y explicará las instituciones que son objeto de estudio del Derecho Aduanero.

8.1 Concepto y clasificación de los regímenes aduaneros.

8.2 Importación y exportación definitiva.

8.3 Importación y exportación temporal.

8.4 Depósito fiscal.

8.5 Tránsito interno e internacional.

8.6 Marinas turísticas y campamentos.

8.7 Los documentos aduanales.

8.8 Agentes aduanales y apoderados aduanales.

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 9. Ilícitos y sus sanciones, los procedimientos administrativos y los recursos de los particulares en el derecho aduanero mexicano

Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno:

Delimitará y expondrá las distintas formas de ilícitos aduaneros y sus correspondientes sanciones, así como los procedimientos en la fase oficiosa que se substancia, y las defensas del particular frente a los actos de la autoridad que lesionen sus intereses

- 9.1 Clasificación de los ilícitos.
- 9.2 Infracciones leves y sus sanciones.
- 9.3 Infracciones graves y sus sanciones.
- 9.4 Delitos aduaneros y sus sanciones.
- 9.5 Teoría sobre el doble proceso.
- 9.6 Procedimientos administrativos.
- 9.7 Recursos en materia aduanera.

Tiempo estimado: 7 horas

Unidad 10. Organización del sistema aduanero mexicano

Objetivo particular. Al terminar el curso, el alumno:

Analizará y precisará la estructura, competencia y atribuciones de las autoridades aduaneras del país, conforme a los ordenamientos legales

- 10.1 Atribuciones del Ejecutivo Federal.
- 10.2 Las autoridades aduaneras (organizaciones y atribuciones).
- 10.3 Las aduanas: tipos, organización y funciones.

Tiempo estimado: 4 horas

Bibliografía básica

ALMAJANO PABLOS, José Javier. Derecho Aduanero: exposición sistematizada de los temas que lo integran, Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias, 1992

BASALDUA, Ricardo Xavier. Derecho Aduanero, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1992.

_____. Introducción al Derecho Aduanero, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1988

CARVAJAL CONTRERAS, Máximo. Derecho Aduanero, 6ª ed., corregida, aumentada y actualizada, México: Porrúa, 1997.

FERNÁNDEZ LALANNE, Pedro. Derecho Aduanero, Buenos Aires: Depalma, 1966.

YRIGOYEN DÍAZ, José Alberto. Exportación de Servicios como Alternativa de Desarrollo, Lima: Studium, 1990.

_____. Privatización de Aduanas, San José, Costa Rica, Cinde, 1986

ZELAYA GOODMAN, Chester. Educación Tributaria, San José, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia, 1989.

Bibliografía complementaria

ÁLVAREZ GÓMEZ-PALLETE, José María. Las Aduanas en el Mercado Común, 2ª ed., Madrid: Servicios de Estudios Económicos: Banco Exterior de España, 1985.

BALASSA, Bela. Hacia Una Teoría de la Integración Económica, México: Fondo de Cultura Económica, 1967.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Introducción al Estudio del Valor Aduanero, México, 1973.

BLACKER AYALA, Juan. Historia Universal de las Aduanas, Santiago de Chile: Contable Chilena Editores, 1974.

ESPINOSA GAVIÑA, Rodolfo. Procedimiento Administrativo Aduanero, Buenos Aires: Depalma, 1974

GARCÍA MUÑOZ, Fernando. "Introducción al Derecho Aduanero", en: Revista Aduanas, Madrid, 1975.

GONZÁLEZ ARIOSTO, D. Tratado sobre el Derecho Aduanero Uruguayo, Montevideo, Uruguay: Universidad de la República, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1962

HERRERA YDAÑEZ, Rafael. Valoración de mercancías a efectos aduaneros, Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda: Escuela de la Hacienda Pública, 1988.

SIERRA, Carlos J. y MARTÍNEZ VERA, Rogelio. Historia y Legislación Aduanera de México, México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1973.

MALPICA DE LAMADRID, Luis. Qué es el GATT, México: Grijalbo, 1988.

MEDRANO H., Pablo. Delito de Contrabando y Comercio Exterior, Buenos Aires: Lernes Libreros, 1991

MUÑOZ GARCÍA, Fernando. OPAZO RAMOS, Hugo. Introducción al Derecho Aduanero, Madrid: Promotora de Publicaciones, 1975.

Legislación Aduanera, Brasil: Fundación Getulio Vargas: Escuela Interamericana de Administración Pública, 1965.

ROSSELL, Mauricio. La modernización nacional y la inversión extranjera: un enfoque jurídico-económico, México: Porrúa, 1991.

SILVEYRA, Félix Jorge. Contrabando y encubrimiento de contrabando, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1968.

TORRES GAYTÁN, Ricardo. Teoría del Comercio Internacional, México: Siglo XXI, 1994.

VIDAL ALBARRACIN, Héctor Guillermo. Delito de contrabando: Régimen legal, Ley 21.898, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1980.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual
Ejercicios dentro de clase ()	(X)	Seminarios
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación
Prácticas de campo (X)	()	Discusión de casos reales en grupo
Proyección de láminas y acetatos ()	(X)	Investigación de campo
Conferencia por profesores () invitados	(X)	Ejercicios fuera de clase
Otras: a elección del Profesor (X)	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra estará facultado para seleccionar de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deben ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales (X)	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase
Exámenes finales (X)	(X)	Participación en clase
Asistencia a prácticas (X)	()	Concurso entre los alumnos sobre temas a desarrollar
Asistencia a clases (X)	(X)	Otras: a criterio del Profesor

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro.

Exámenes parciales	30%
Otros	20%
Examen final	50%

Lo presentarán todos los alumnos, pero el titular de la materia podrá beneficiar a aquéllos que hayan sobresalido durante el curso, de acuerdo con el rendimiento en clase y por haber obtenido en los exámenes parciales una calificación mínima de 8, exentándolos.